

Quito, 29 de marzo de 2010

Señores Accionistas

TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRÍCOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL Sociedad Anónima TROVALSE

Presente.-

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento mi informe de administración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la Empresa.

1.- En cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2009, debo señalar que se han cumplido varios de los objetivos y otros se encuentran pendientes, como es de conocimiento de los accionistas.

2.- La administración de la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las decisiones de la Junta General.

3.- Los hechos extraordinarios que se produjeron durante el 2008, son de pleno conocimiento de los accionistas, esto es:

- a) En lo referente a la continuación del proceso de amparo posesorio propuesto por el comité Pro Mejoras Vista Hermosa de San Roque en contra de la compañía y de otros, solicitando el amparo posesorio del inmueble de propiedad de la empresa ubicado en San Roque. La respectiva defensa en dicho juicio se mantuvo presentada con el patrocinio del Dr. Patricio Baca Mancheno, obteniendo sentencia favorable para TROVALSE, en virtud del desecho de la demanda propuesto por el mencionado Comité Pro Mejoras. Se presentó por parte de dicho comité pro mejoras la revisión en segunda instancia del proceso.
- b) El proceso administrativo que se ventila a nivel de Recurso Jerárquico Administrativo en la Procuraduría del Municipio de Quito, solicitado por la compañía, se mantiene en trámite, debido a las dilatorias relativas a este tipo de proceso.

4.- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, consta reflejada en los Estados Financieros que se adjuntan y que son de conocimiento de los señores accionistas. Como es de su conocimiento no es posible comparar el ejercicio económico de este año con los de ningún ejercicio anterior.

5.- Por las razones antes indicadas la compañía mantiene postergada sus operaciones.

6.- Me permito recomendar a la Junta General las siguientes políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

- a) Apoyar las gestiones de Gerencia para la legítima defensa de la compañía en el infundado juicio mencionado en el literal a) del numeral 3 de este informe y mantener las gestiones para el desbloqueo de la clave catastral del predio en San Roque, para poder continuar con los proyectos de la empresa en ese predio propiedad de la compañía.

